



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PAGO DE AUSPICIOS QUE INDICA A LA SOCIEDAD DE BIOLOGÍA DE CHILE, A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE Y A LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

RESOLUCION EXENTO N°: 5451/2015

Santiago20/07/2015

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 491/71 y el Decreto Supremo N°97/15, ambos de todos del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Acta de la Reunión de Evaluación de Solicitudes de Auspicios: Item otras Transferencias, de fecha 10.06.15, en la que queda constancia que fue aprobado el auspicio por \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), para gastos de organización de la "Reunión Anual de la Sociedad de Biología de Chile", a realizarse entre los días 23 al 25 de noviembre de 2015, en Puerto Varas; por \$2.000.000 (dos millones de pesos), para financiar gastos de traslados y viáticos de algunos participantes al evento denominado "*First Latin American ISI Satellite Meeting on Small Area Estimation (SAE)*", a realizarse entre el 3 y el 5 de agosto de 2015, en dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Chile y por \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos), para el financiamiento de pasajes y estadías de expositores extranjeros al "*IV Curso Internacional de Biología Molecular de Tripanosomátidos*" y el "*IV Simposio Internacional de Biología Celular y Molecular de la Enfermedad de Chagas*", a realizarse entre el 18 y 22 de noviembre de 2015, en dependencias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

2.- La carta de 14.05.15, del Sr. Rodrigo Iturriaga, Presidente de la Sociedad de Biología de Chile.

3.- La carta N°18/PCI/205, de 15.06.15, del Presidente de CONICYT, por medio de la cual informa al Sr. Iturriaga, del aporte de CONICYT por \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para financiar gastos de organización de la "*Reunión Anual de la Sociedad de Biología de Chile*", a realizarse entre los días 23 al 25 de noviembre de 2015, en Puerto Varas.

4.- La carta de 11.05.15, del Sr. Manuel Galea Rojas, del Comité Organizador Local SAE 2015.

5.- La carta N°18/PCI/204, de 15.06.15, del Presidente de CONICYT, por medio de la cual informa al Sr. Galea, del aporte de CONICYT por \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para cubrir parcialmente gastos de traslados y viáticos de los asistentes al "*First Latin American ISI Satellite Meeting on Small Area Estimation (SAE)*", a realizarse entre el 3 y el 5 de agosto de 2015, e dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

6.- La carta de 24.04.15, de la Sra. Ulrike Kemmerling, encargada del Curso y Simposio Internacional.

7.- La carta N°18/PCI/202, DE 15.06.15, del Presidente de CONICYT, por medio de la cual informa a la Sra. Kemmerling, del aporte de CONICYT, por \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos), para la compra de pasajes y estadías de los expositores extranjeros, asistentes al "IV Curso Internacional de Biología Molecular de Tripanosomátidos" y el "IV Simposio Internacional de Biología Celular y Molecular de la Enfermedad de Chagas", a realizarse entre el 18 y 22 de noviembre de 2015, en dependencias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

8.- El Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°68, de 11.06.15, del Departamento de Administración y Finanzas, que certifica la disponibilidad de recursos para el auspicio de que se trata.

9.- Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, del Ministerio de Educación, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.

10.- La aprobación que presta esta Dirección Ejecutiva a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el DS N° 491/71 y DS N° 97/15, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de los siguientes auspicios:

1.1.- Por \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), para gastos de organización de la "Reunión Anual de la Sociedad de Biología de Chile", a realizarse entre los días 23 al 25 de noviembre de 2015, en Puerto Varas. Los recursos serán transferidos a la Sociedad de Biología de Chile.

1.2.- Por \$2.000.000 (dos millones de pesos), para cubrir parcialmente los gastos de traslados y viáticos de algunos participantes al evento denominado "First Latin American ISI Satellite Meeting on Small Area Estimation (SAE)", a realizarse entre el 3 y el 5 de agosto de 2015, en dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Los recursos serán transferidos a dicha casa de estudios.

1.3.- Por \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos), para el financiamiento de pasajes y estadías de expositores extranjeros al "IV Curso Internacional de Biología Molecular de Tripanosomátidos" y el "IV Simposio Internacional de Biología Celular y Molecular de la Enfermedad de Chagas", a realizarse entre el 18 y 22 de noviembre de 2015, en dependencias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Los recursos serán transferidos a dicha casa de estudios.

2.- El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución, en la cuenta que corresponda del presupuesto de CONICYT.

3.- Los recursos serán rendidos por las instituciones receptoras, con toda la documentación de respaldo, según instructivo ya remitido a dichas entidades, debiendo, además, incorporar el logo de CONICYT en toda la documentación y piezas de difusión de las actividades objeto del presente auspicio.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Programa de

Cooperación Internacional, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes.

Anótese, Refréndese y Comuníquese

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	15-07-2015
ITEM	24.01.006
CENTRO DE COSTO	OTRAS TRANSFERENCIAS
ANALISTA	ALEJANDRA MORAGA VÁSQUEZ



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA

Director(a) Ejecutivo

DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JAV / jvp

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799